



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-01060549- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por el Área Enseñanza solicitando establecer fechas y tribunales para exámenes de Trabajo Final; y

CONSIDERANDO:

Que la dirección de la Escuela de Ciencias de la Educación, eleva detalles de los exámenes de las tesis: HWANG, ANA BELEN –DNI 38647752- de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación y JUAREZ, MONICA YAZMIN -DNI 39472878 – y MOLINA, MARIA PAULA STEFANIA –DNI 39498132 - de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación - Ciclo- Plan 2012, quienes han presentado los requisitos reglamentarios y Despacho de Alumnas/os verificado el cumplimiento de sus planes de estudio.

Que la Secretaría Académica avala el pedido.

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Fijar fechas y tribunales de exámenes de Trabajo Final que se incluyen a continuación, haciendo constar que las fechas son inamovibles, excepto autorización expresa de este Decanato:

Escuela de Ciencias de la Educación

Tesista: HWANG, ANA BELEN –DNI 38647752-

Examen: 12 de Diciembre de 2023 – 9:00 horas

Carrera: Licenciatura en Ciencias de la Educación- Plan 2003-

Modalidad: Trabajo Final

Título de la Tesis: “El proyecto curricular para el Ciclo Básico de la Escuela Secundaria de la provincia de Córdoba (2009-2018)”.

Director: Octavio Falconi

Tribunal: Presidenta: Nora Alterman, DNI 12334600; Vocales: Vanesa López, DNI 23953102 y Vanesa Partepilo, DNI 25794075.

Tesistas: JUAREZ, MONICA YAZMIN -DNI 39472878 - y MOLINA, MARIA PAULA STEFANIA -DNI 39498132-

Examen: 15 de Diciembre de 2023 - 14:00 horas

Carrera: Licenciatura en Ciencias de la Educación - Ciclo - Plan 2012-

Modalidad: Trabajo Final

Título de la Tesis: “Experiencias formativas de niños y niñas de Nivel Inicial. Estudio en un jardín de infantes ubicado en zona norte de la Ciudad de Córdoba.”

Director: Mariano Pussetto

Co-Directora: Marina Yazzi

Tribunal: Presidente: Sergio Andrade, DNI 17158878; Vocales: Roxana Mercado, DNI 17544639 y Analía Van Cauteren DNI 25755360.

ARTÍCULO 2º: La tramitación de todo el procedimiento deberá ceñirse estrictamente a lo establecido por OHCS-2023-2-E-UNC-REC, RR-2023-1231-E-UNC-REC y su Anexo: Procedimiento de Actas Digitales.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

sl